

**VALREVA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general de accionistas extraordinaria y universal, de fecha 25 de julio de 2001, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Desembolsos no exigidos .....	7.500.000
Tesorería .....	2.077.421
<b>Total Activo .....</b>	<b>9.577.421</b>
Pasivo:	
Capital .....	10.000.000
Pérdidas y ganancias .....	-722.579
Provisión gastos liquidación .....	300.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>9.577.421</b>

Valencia, 6 de agosto de 2001.—El Administrador, Santiago Ignacio Domingo Lliso.—44.268.

**VIACARLA NETWORKS, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los accionistas a la Junta general que tendrá lugar en Barcelona, calle Aribau, 191, el día 10 de septiembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, el día 11, en el mismo lugar.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será:

Primero.—Aumento de capital social y consecuen- te modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.  
Tercero.—Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aprobación de la retribución del Consejo de Administración de la compañía en el ejercicio 2001.

Quinto.—Autorización para elevar a público los presente acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos sometidos a aprobación de la Junta general, incluido el texto íntegro de la modificación estatutaria que se somete a aprobación y el informe justificativo del mismo, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Barcelona, 14 de agosto de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—44.451.

**VIUNICONS, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**  
**NUEVA URBANIZADORA**  
**INTERNACIONAL, S. A.**  
**Sociedad Unipersonal**  
**ZONA RESIDENCIAL**  
**LAS ATALAYAS, S. A.**  
**Sociedad Unipersonal**  
**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de Fusión*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que las respectivas Juntas generales universales, celebradas el día 30 de junio de 2001, por unanimidad, aprobaron la fusión por absorción de las sociedades «Nueva Urbanizadora Internacional, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Zona Residencial Las Atalayas, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, por parte de la mercantil «Viunicons, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso a la sociedad absorbente de todo su patrimonio social, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, redactado con fecha 15 de junio de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Castellón con el número 141. Al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones absorbidas, no hay aumento de capital, ni se establece tipo ni procedimiento de canje de acciones, ni se otorgarán derechos especiales a los socios, ni ventajas a los Administradores, ni hay modificaciones estatutarias a excepción de la relativa a la denominación social, ya que la sociedad absorbente pasará a denominarse «Zona Residencial Las Atalayas, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los partícipes, socios y acreedores de las indicadas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Castellón, 6 de agosto de 2001.—Los órganos de administración de las mercantiles «Viunicons, Sociedad Limitada», «Nueva Urbanizadora Internacional, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Zona Residencial Las Atalayas, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal.—43.897.

2.ª 21-8-2001